



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE ABRIL DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DE VIAJE DE COOPERACION PARA ESTANCIAS DE ENTRE SIETE SEMANAS Y SEIS MESES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN PAÍSES EN DESARROLLO.

Por Resolución Rectoral de 20 de diciembre de 2018 se publicó la convocatoria de ayudas de viaje de cooperación para estancias de entre dos y seis meses para la realización de actividades académicas en países en desarrollo durante el año 2019.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 11 de abril de 2019,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen los diecinueve estudiantes que se indican más abajo, además de trece reservas,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar seis ayudas de 3000€ o la parte proporcional al tiempo de estancia de los siguientes alumnos.

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

	APELLIDO	NOMBRE	PAIS	ESCUELA
1	ALCO CER JIMENEZ	ALEJANDRO	ECUADOR	ETSI CAMINOS
2	BAUM	DOROTHEE	ECUADOR	ETSI AAB
3	BRU QUEROL	ALVARO	COLOMBIA	ETSI MINAS
4	CUBILLO GOMEZ ACEBO	ALFONSO	ETIOPIA	ETSI MINAS
5	ESTEVEZ VILA	YAISHA	PERU	ETSI CAMINOS
6	GARCIA MORALES	IRENE	COLOMBIA	ETSI MONTES, F. M.N
7	GODOY BIELSA	CARLOS	ECUADOR	ETSI CAMINOS
8	GONZALEZ ESTEBAN	ANA	R. DOMINICANA	ETSI CAMINOS
9	GONZALEZ PEÑO	ALBA	ARGENTINA	INEF
10	MARTINEZ ZAPATA	ALVARO	BENIN	ETSI CAMINOS
11	MERAYO VIDAL	PABLO	PERU	ETSI CAMINOS
12	OLIVEROS LOPEZ	JUAN ALFONSO	ECUADOR	ETSI CAMINOS
13	PASCUAL REYERO	CARMEN	COLOMBIA	ETSI INDUSTRIALES
14	PRESA CARDENAS	IGNACIO	PERU	ETSI CAMINOS
15	PRIETO MARTINEZ	ALEJANDRO	COSTA RICA	ETSI CAMINOS
16	ROJAS GARCIA	AFRICA	COSTA RICA	ETSI CAMINOS
17	SANCHEZ BAYO	MARIA	COLOMBIA	ETSI AAB
18	SIGUERO GINES	JAVIER	COSTA RICA	ETSI CAMINOS
19	VELA COBOS	FRANCISCO J.	BOLIVIA	ETSI CAMINOS



Se ha establecido, asimismo, la siguiente lista de reserva para cubrir los puestos que puedan quedar sin cubrir finalmente. Esta lista será seguida por riguroso orden, según figura en la relación:

LISTA DE RESERVA		
1	AZOFRA SANCHEZ	PABLO
2	VIQUE BARRIGAS	ERICK
3	ESTEBAN GONZALEZ	RAQUEL
4	HOYOS FERNANDEZ	DANIEL
5	RUIZ DE GAUNA PARDO	FCO. JAVIER
6	CALLE GARCIA	RICARDO
7	SERRANO SERVERT	GABRIEL
8	VERA BARRANCO	MARIO
9	ABAD PELLEJERO	JAIME
10	CARRANZA JIMENEZ	GUILLERMO
11	FERRANDEZ TORRES	ALEJANDRO
12	GARCIA GARCIA	JULIA
13	MOLINA MIGUEL	JAIME

Las cuantías fijadas para los pagos de estas ayudas se han establecido de la siguiente manera:

MESES ESTANCIA	TOTAL AYUDA	PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO
6 meses	3000€	2500€	500€
5 meses	2700€	2300€	400€
4 meses	2400€	2100€	300€
3 meses	2100€	1900€	200€
2 meses	1800€	1700€	100€
7 semanas	1700€	1600€	100€

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en los art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 12 de abril de 2018
EL RECTOR,



Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez